



11 9212

Bogotá D.C.

Señora

MONICA CUADROS SIERRA

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo - Complejo Sur

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Bogotá

Asunto: Justificación Solicitud de Contratación de personal Pensionado

Cordial saludo.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en su gestión; el Centro de Manufactura en Textil y Cuero a efectos de cumplir con las disposiciones de la Circular 3 del 29/01/2009 (3-2009-000021) de la Dirección General del SENA, que establece las reglas para la contratación de personal pensionado, informa a continuación las condiciones bajo las cuales se interesa contratar a: CLAUDIA MARCELA ENCISO JIMENEZ identificada con cédula de Ciudadanía 51.656.295 de Bogotá, quien por su formación y alto grado de experiencia como ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA, , así como su amplia experiencia laboral en el sector a impartir formación, institucionalmente robustece el apoyo en los procesos y procedimientos de la entidad, principalmente en los temas de Formación Complementaria Virtual en Convenio CNSC del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

En este sentido, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero elaboro los Estudios Previos donde se justifica la necesidad de contratar con una persona natural *“Prestar los servicios personales de manera autónoma, independiente y temporal, para formar en las competencias de los programas de titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual en los diferentes niveles, especialidades y/o familias ofertadas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero y el desarrollo de otras actividades que se deriven de la formación, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices.- Titulación de FAMILIA DE CONVENIO CNSC.”*

En el marco del proceso de selección adelantado por el Centro, éste arrojó como resultado que la oferta laboral que más se ajusta en términos de conocimiento y experiencia, corresponde a la hoja de vida de la candidata CLAUDIA MARCELA ENCISO JIMENEZ, y en virtud de que ésta oferta en el mercado laboral con estas características es limitada, se decidió continuar el respectivo proceso de contratación con su hoja de vida.

Atentamente,

SONIA ENCISO MOSQUERA

Subdirectora

Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Proyectó: Camilo Porras
Cargo: Abogado Contratación

Regional Distrito Capital /Centro de Manufactura en Textil y Cuero
Dirección Carrera 30 No.17 B 25 sur, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 546150

www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.05